	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	82
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 27 de 2025
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRES FELIPE ORTIZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Buenos días a todos los asistentes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Distrital de Barranquilla, hoy 27 de noviembre. Señor secretario sírvase hacer el llamado a lista para conocer el quorum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor presidente (16) honorables concejales han contestado el llamado a lista hay quorum.


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Lea el orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2025**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- Lectura y aprobación de las siguientes actas. Acta 74 de noviembre 13 2025. Acta 75 de noviembre 19 del 2025 y acta 76 de noviembre 2025
- 4- Cuarto proyecto de acuerdo para segundo debate. 1- por medio del cual se fijan los factores porcentuales de aporte solidarios de subsidios para los servicios públicos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. 2- por medio del cual se crea el estímulo social de transporte en el distrito de Barranquilla para personas con discapacidad que presenten alta dependencia y requieran asistencia personal o cuidado, así como para quienes prestan dicho servicio como cuidadores o asistentes personales.

- **FUNCIONARIOS CITADOS** la Dra. EMELY BARRAZA, secretaria de Hacienda. La doctora MARGER CEDEÑO, secretaria jurídica. La doctora DIANA MANTILLA, secretaria de planeación, la doctora MARÍA EUGENIA YUNES, gerente de desarrollo social, la doctora DINA LUZ PARDO, jefe de la oficina de servicios públicos domiciliarios, El doctor GUILLERMO ACOSTA, asesor de la secretaría jurídica.

5- PROPOSICIONES.

6- CONSTANCIAS.

Leído el orden del día. Señor presidente

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Secretario, pongo en consideración el orden del día a esta plenaria. Aviso que cerramos. el tiempo para sus intervenciones. ¿Alguien propone algún cambio? Aprueba esta plenaria el orden del día.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Gracias. Entonces, así pasemos al siguiente punto de ese orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2- HIMNO BARRANQUILLA(ESCUCHADO)

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Gracias. Entonces, así pasemos al siguiente punto de ese orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3- lectura y aprobación de las siguientes actas. Acta 74 de noviembre 13 2025. Acta 75 de noviembre 1925 y acta 76 de noviembre 2025

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor presidente, para proponerle que las que omita la lectura de las actas puesto que ya es de conocimiento pues de todos los compañeros, señor presidente, en ese sentido iba mi proposición.


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Pongo en consideración de la plenaria la proposición que acaba de hacer la concejala Henríquez. Aprueba esta plenaria esa proposición.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado. Señor presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Procedamos en ese orden, señor secretario. Entonces, lo que hacemos respecto de estas actas es omitir la lectura y e así las cosas votamos ahora por el contenido de ellas.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el contenido de las actas,

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

señor presidente (14) votos positivos aprobado

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

Muchas gracias, señor secretario. Así las cosas, pasamos entonces al siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

4. Proyecto de acuerdo para segundo debate. 1- por medio del cual se fijan los factores porcentuales de aportes solidarios de subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

¿Bueno, entonces organizamos este punto de la siguiente manera, existe ponencia radicada sobre este proyecto de acuerdo?


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Hay ponencia radicada y socializada con todos los concejales, señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO.

Señor presidente, para solicitarle a la plenaria que se omita la lectura de la ponencia, esta fue ya enviada a cada uno de los correos, fue socializada con cada uno de los concejales y por lo tanto solicito que se omita la lectura de la misma, que se proceda simplemente a leer el informe con la cual termina y el número de folios y para que someta a consideración de la plenaria su aprobación. Gracias, señor presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

Muchas gracias, concejal Fuentes. ¿Escucharon la proposición del concejal? La pongo en consideración de esta plenaria. Aprueba esta plenaria. la proposición?

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Aprobado, señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

En ese orden de ideas, en su momento, entonces el señor secretario va a cumplir como ha determinado la plenaria, va a decir el número de folios, el título, la ponencia y cómo termina. Antes de ello, pido a la administración que sustente, explique este proyecto de acuerdo. ¿Quién es de los voceros de la administración que lo va a explicar a la plenaria?

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARGIN CEDEÑO, SECRETARIA JURIDICA

Muchísimas gracias. Reitero, presidente, por el uso de la palabra. Muy buenos días a los honorables concejales, a la señora Patricia, a las personas que nos acompañan desde las barras, a los medios de comunicación, por supuesto, a nuestros compañeros de la alcaldía, efectivamente, presidente, este es un proyecto de acuerdo mediante el cual hoy se presenta para consideración de todos, mediante el cual se pretende fijar los factores de subsidio de aportes solidarios para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para el periodo 2026 -2030, Este es un proyecto de acuerdo, presidente, que definitivamente respeta los límites constitucionales y legales, que mantiene su diseño institucional que fue aprobado en el año 2020, mediante el acuerdo 016. Efectivamente, lo que busca es ahora garantizar, doctora Mari, efectivamente mantener seguir entregando este tipo de subsidios a aquellas familias o hogares de menores condiciones económicas como son los estratos 1, 2 y 3, a través de los cuales se pretende que la entidad territorial, el distrito de Barranquilla, pueda garantizar este aporte de esta manera dentro de los límites, dentro del marco normativo constitucional legal. y por supuesto manteniendo un equilibrio financiero. Dentro de este orden de ideas, pues es pertinente citarles las normas de carácter constitucional y legal que fundamentan nuestra iniciativa, dentro de las cuales encontramos como normas constitucionales los artículos 365, 367 y 368 de nuestra Constitución, siendo el primero de ellos citado, el 365, el que determina que los servicios públicos definitivamente son unos instrumentos esenciales para cumplir con los fines sociales del Estado y los cuales deben prestarse, doctor, de manera eficiente y garantizársela a todos los habitantes de nuestro territorio. De igual manera, en el artículo 368 es el que determina o cita el tema del régimen tributario y establece que ese régimen tributario debe incorporarse con criterios de solidaridad y redistribución, lo que quiere decir, honorable concejal BOHORQUEZ , que aquellas personas o familias o entidades que tienen más capacidad económica deben contribuir para entregar subsidios a aquellas de menores capacidades de ingresos y de esa forma financiar y que ellos puedan tener acceso, obviamente a estos subsidios, de igual manera, el artículo 368 es el que les da las facultades expresas a las entidades territoriales con cargo a sus presupuestos para asignar este tipo de subsidios. ¿A quiénes? a las personas de menores ingresos, repito, para que estas puedan seguir pagando las tarifas de consumo básico de los servicios públicos domiciliarios para el caso particular de acueducto, alcantarillado y aseo. De igual manera se suma, Dr. Rachid, a este fundamento constitucional, el artículo 338, que es el que le da la competencia definitivamente al honorable Concejo. ¿Para qué? para otorgar o para determinar sus tributos de sean ellos de componentes tributos y contribuciones, por supuesto, dentro de los cuales se encuentra inmerso el aporte solidario. Aporte solidario por supuesto, aportes solidarios que quiénes deben realizarlo, los deben realizar los estratos 5, 6 y los sectores comerciales e industriales. Siguiendo con esos preceptos normativos, también nos corresponde citar las normas, por supuesto, que asignan al Concejo un rol absolutamente protagónico para aprobar este

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


proyecto de acuerdo y está la ley 142 y la ley 136, las 2 de 1994. La 142 es la que determina la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de los ingresos y que establece que estos definitivamente deben financiar a los estratos 1, 2 y 3. De igual manera está el artículo o la ley 136, perdón, que a su vez dispone que sean los concejos lo que establecen la forma y los medios como se deben otorgar estos subsidios. Asimismo, fundamentamos nuestro proyecto en el artículo 125, perdón, de la ley 1450 del 2011, que fija dos límites muy claros para la entrega de estos subsidios. Uno de ellos, doctor ACUÑA, son los topes máximos de los subsidios que se deben entregar a los estratos 1, 2 y 3 y lo otro es la vigencia de los mismos, la cual no puede exceder de 5 años. Todos estos preceptos constitucionales y legales son los que nos tienen hoy aquí precisamente y la que genera un rol protagónico, Dr. Galán al acuerdo 016 que le cité inicialmente, por cuanto ese acuerdo entregaba para ese entonces la autorización por 5 años, 5 años que están próximos a expirar ahora el 31 de diciembre del 2025, para lo cual hoy nos permitimos presentar aquí con todo el equipo de gobierno esta nueva iniciativa, por supuesto, porque son de orden legal, normativa, constitucional y que hoy pues demanda que la administración distrital para poder seguir otorgando los mismos requiere que sea el honorable Concejo el que establezca las tarifas a entregar, en ese orden de ideas, honorable concejal, pues dejamos sentada nuestra postura. Muchísimas gracias

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

A usted, señora secretaria jurídica del distrito, Esta es una este es un proyecto que cuenta con un coordinador ponente, el doctor ESTEFANEL GUTIÉRREZ y los ponentes JUAN FUENTES POMAREJO y RACHID CORREA MALOF. Va a intervenir el concejal RACHID CORREA para explicarnos los alcances de su ponencia y su propuesta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA

Ponencia y esta reflexión integral va en nombre del coordinador ponente y del ponente, en este caso, el Dr. ESTEFANEL GUTIÉRREZ Y JUAN CAMILO FUENTES. Y yo creo que la explicación por parte de la doctora MANGUINI fue sumamente clara, concisa, precisa y yo me voy a permitir compartir con ustedes una pequeña reflexión acerca de esta ponencia positiva y es que hay algo fundamental en este proyecto de acuerdo y estamos hablando del modelo de solidaridad. Quédense ustedes con esa palabra tan importante; El modelo de solidaridad que hace referencia a este proyecto de acuerdo y que lo manifestó en su presentación, es una política pública estructural porque este hace parte, es un pilar fundamental de ese mandato constitucional del régimen de servicios públicos. Y es que aquí lo que estamos buscando nosotros a través de este proyecto de acuerdo, como núcleo esencial del modelo de la prestación de este servicio es que la desigualdad económica que existe aquí en Barranquilla y en cualquier parte del mundo, pues evite que se pueda repetir, ¿verdad?, frente al acceso al agua, al saneamiento y pues también al aseo. Entonces, básicamente lo que permite este proyecto de acuerdo es ser una barrera para poder respetar la dignidad humana de todas y cada una de las personas que viven y residen aquí en el Distrito de Barranquilla, esto no es caridad, repito, esta es la protección a la dignidad humana. Y yo creo que este proyecto de acuerdo lo que evita son retrocesos, lo que evita es pues ir en contravía de la salud pública y lo que se quiere es el bienestar de los barranquilleros. Yo creo que el alcance jurídico y constitucional está más que claro, pues en este en este caso la ley establece unos parámetros, pero es este honorable concejo quien debe fijar dentro de esos parámetros pues los valores aquí se concretan y los valores son exactamente los mismos que en el acuerdo 016 de 2020, como bien dijo la secretaria jurídica MARGINI, está a portas de acabarse esos 5 años el 31 de diciembre del presente año y es este concejo quien debe nuevamente aprobar este proyecto de acuerdo para que este modelo de solidaridad pueda ser aplicado nuevamente frente a la prestación de este servicio que es sumamente importante, aquí se cumple pues completamente con el esquema constitucional y aquí se materializa ese modelo de solidaridad que es importante. Yo creo que aquí estamos garantizando también la sostenibilidad financiera del prestador de servicios, quien está llamado a hacer las cosas bien frente a la prestación de ese servicio. Pero lo que nosotros queremos es darle continuidad a la prestación del servicio

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y permitir que Barranquilla siga avanzando, señor presidente, sin que nadie, absolutamente nadie, quede atrás. Muchas gracias.

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

Estoy abriendo el periodo de intervenciones respecto de la ponencia. Anuncio que voy a cerrar el tiempo de intervenciones respecto a la ponencia. Antes de la votación de la ponencia, entonces resaltamos y registramos la presencia de los concejales ALEXIS CASTILLO, ANDRÉS BALLESTEROS, ¿quién más? ESTEFANEL GUTIÉRREZ, lo registramos. Anuncio que voy a cerrar el tiempo para pronunciarse sobre la ponencia. Señor secretario, sírvase llamar a lista y conocer el voto de cada concejal y concejala sobre esta ponencia.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Primero hay que leer la ponencia

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

proceda a leer la ponencia, señor secretario, como fue aprobado según la proposición de la concejala HENRÍQUEZ.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Ya la proposición de la omitida de la lectura de la ponencia, presidente, fue aprobada por la proposición del concejal Juan Camilo Fuentes. Entonces, propongo a darle lectura el título de la ponencia. PONENCIA para segundo debate, proyecto de acuerdo por medio del cual se fijan los factores porcentuales de aportes solidarios y subsidios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla. La ponencia consta de cuatro folios. La proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente; En nuestra condición de ponentes del proyecto de acuerdo por medio del cual se fijan los factores porcentuales de aportes solidarios y de subsidios para los servicios públicos solidarios y de Acueducto alcantarillado de aseo en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla. Nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración, así como al articulado del proyecto de acuerdo con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias y que presenten los honorables concejales que conforman esta plenaria. en el estudio de segundo debate según los trámites de ley. Atentamente, ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ, coordinador ponente, JUAN CAMILO FUENTES, ponente. RACHID CORREA ponente. Leída la ponencia, señor presidente.

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

Muchas gracias, secretario. Así las cosas, conocida la ponencia por la plenaria, pongo en discusión de esta plenaria la ponencia. Anuncio que voy a cerrar el tiempo de la discusión. Ahora sí llamemos a cada concejala y concejal para conocer su voto sobre la ponencia. Señor secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor presidente (15) votos positivos aprobada la ponencia.

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

Muchas gracias Secretario. Bueno, aprobada la ponencia, pasamos en éste proyecto de acuerdo a conocer su articulado. Para efectos pide el uso de la palabra la concejala Henríquez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARÍA HENRIQUEZ:

Señor Presidente, respecto al articulado, mi proposición va en que el articulado se lea en bloque.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

La Concejala HENRÍQUEZ, ha propuesto que el articulado de este proyecto de acuerdo sea leído en bloque. Pongo en consideración de esta plenaria esta proposición. Ya voy a cerrar el término.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente.


PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

Hagamos lectura en bloque del articulado de éste proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE FIJAN LOS FACTORES PORCENTUALES DE APORTES SOLIDARIOS Y DE SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente. **ARTÍCULO PRIMERO.** Fuente de los Recursos para Otorgar Subsidios. La fuente para otorgar subsidios los de los subsidios que conceden a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto y aseo en el distrito de Barranquilla son los siguientes: a) Los recursos provenientes de los aportes solidarios que pagan los suscriptores y usuarios de los estratos 5, 6, comercial e industrial. b). Si los recursos mencionados en el literal a) no son suficientes para atender el pago de los subsidios con el fin de lograr el equilibrio entre los aportes solidarios y subsidiarios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, se destinarán adicionalmente los siguientes recursos, haciendo claridad que única y exclusivamente en el nivel suficiente para cubrir el déficit entre los aportes solidarios y subsidiarios en el FSRI. 1) El 15% de los recursos que tienen derecho el distrito por concepto de participación de los Ingresos Corrientes de la Nación en el Sistema General de Participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico. 2) Si los anteriores recursos no fueran suficientes, se destinarán recursos propios del distrito de Barranquilla. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Factores de Subsidio. Los factores de subsidios para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, se aplicarán los siguientes: factores de subsidio: Clase de uso residencial estrato 1, acueducto 48%, alcantarillado 48%, aseo 63%, Residencial

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Estrato 2: Acueducto 37%, Alcantarillado 37%, aseo 40%. Residencial Estrato 3: Acueducto 10%,

alcantarillado 10%, aseo 15%. **ARTÍCULO TERCERO:** Porcentaje de aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Los factores de aportes para los suscriptores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado de aseo en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, se aplicarán los siguientes factores de aporte solidarios: Acueducto y Alcantarillado. Clase de uso: Residencial estrato 5, acueducto 70%, alcantarillado 70%. Residencial estrato 6: Acueducto 82%, alcantarillado 82%. Comercial: Acueducto 60%, alcantarillado 60%. Industrial: Acueducto 49%, alcantarillado 49%.

ARTÍCULO CUARTO: Factores de Aportes para el Servicio Público Domiciliario de aseo. Los factores de aportes solidarios para los suscriptores de servicio público domiciliario de aseo en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se aplicarán los siguientes: Factores de aporte solidario de aseo, clase de uso, residual y multiusuario, residencial estrato 5: Aseo 100%. Residual y multiusuario residencial estrato 6: Aseo 120%. Pequeños productores y multiusuarios no residencial: Aseo 100%. Grandes productores: Aseo 60%. **ARTÍCULO QUINTO:** Los factores porcentuales de subsidios y aportes a que se refiere los anteriores artículos, deberán ser aplicados por la persona natural o jurídica prestadora de los servicios públicos domiciliarios a partir del periodo de enero 2026 hasta el año 2030. **ARTÍCULO SEXTO:** La Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Empresa Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A, o quien haga sus veces remitirán un informe anual al ejecutivo detallado sobre el cumplimiento del presente acuerdo. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Contraloría Distrital de Barranquilla y la Personería Distrital, presentarán anualmente de acuerdo a sus competencias un informe ejecutivo al Consejo Distrital de Barranquilla, sobre la eficiente prestación de los servicios públicos involucrados en el presente acuerdo. **ARTÍCULO OCTAVO:** Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones y acuerdos que le sean contrarios. Leído el articulado. Señor Presidente.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

Muchas gracias Secretario. Registramos la presencia del Concejal RECER LEE PÉREZ TORRES. Ha sido leído el articulado de este proyecto de acuerdo. Abrimos el término para la discusión de él. ¿Hay alguna intervención de concejales, concejales? Bueno, en ese orden de ideas, articulado, estamos hablando del articulado. ¿Hay alguna modificación, proposición al respecto Secretario?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, no hay ninguna modificación radicada ante Secretaría.


PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

Bueno, en vista de la fuerza mayor, vamos a organizarnos que hay demasiado ruido y no estamos adelantando la sesión como corresponde. Por favor, les invito a ocupar sus puestos. Concejales, les pido por favor Concejales, les pido por favor, ocupen su curul. Pues en vista de bueno, no está el Presidente, ni el Primer Vicepresidente, me toca hacer una intervención desde aquí como Concejal, y es en este sentido: Debido a que no hay otra intervención sobre el articulado. Ya tengo aquí al Presidente, para que me permita ir a mi curul, desde ahí hablarle a la plenaria y a la Administración.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTIZ HERNÁNDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:

Presidente muchas gracias. Frente al articulado respecto de él. A ver, estamos ante un proyecto de acuerdo de enorme sensibilidad, ¿no? Esperado también como los recientes por toda la ciudadanía. Estamos hablando de un tema clave que es cómo en los próximos años se va a subsidiar para abaratar los costos de la canasta familiar para el estrato 1, 2 y 3, en esto de los servicios públicos, que como aquí se ha dicho es de los más caros del país, sin lugar a dudas. Pero también la otra cara de la moneda es, el aporte que hacen estratos altos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y uso industrial y comercial para ese propósito de lo que aquí se ha hablado, que es la solidaridad. La solidaridad es un principio constitucional, es fundante del Estado, y por lo tanto hace parte integral de ese estado social y democrático de derecho. Presidente, creo que no se me está garantizando el uso de la palabra.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ


Señores Concejales, por favor, doctor GUILLERMO, doctor TROCHA, el Concejal ANTONIO BORHORQUEZ, está pidiendo el uso de la palabra. Si tienen algún tema, por favor, para garantizar el uso de la palabra.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:

Entonces, tenemos... Gracias Presidente. Aquí están las fuentes de los recursos de estos subsidios provenientes de los aportes solidarios que pagan los suscriptores usuarios de los estratos 5, 6, comercial, industrial. Si los recursos mencionados no fueran suficientes para atender el pago, entonces vamos con Recursos de Aportes Solidarios, el 15% de los recursos a que tiene el derecho del distrito por concepto de participación e Ingresos Corrientes de la Nación, o en el Sistema General de Participaciones, agua potable, saneamiento básico, y si no, entonces, se utilizarían se utilizarían dineros e propios por los recursos del distrito.

Yo hago una tabla comparativa Presidente, Concejales y Concejales. Primero, respecto de la cuantía o el porcentaje de los subsidios. Voy a comparar con Bogotá y Medellín, especialmente lo hago, no porque les tenga envidia o los quiera tener de referente, es porque hago un estudio integral del comportamiento tributario y el efecto social, de cómo está el costo de la vida y de las afectaciones que tiene nuestra gente, todos los días tienen problema con los servicios públicos, especialmente por la poca capacidad adquisitiva. Bogotá al estrato uno en acueducto le entrega un 70%. Al estrato 2 un 40%, y al estrato 3 un 15%. En eso es en acueducto. En alcantarillado, estrato 170%, estrato 2, 40%, estrato 3, 15%. En aseo: Estrato 1, 70%, estrato 2, 40% y en estrato 3, 15%. Medellín: Acueducto 66% estrato 1, 40% estrato 2, estrato 3, 15%. En alcantarillado Medellín: 66% el estrato 1, 40% el estrato 2, 15% el estrato 3: Aseo 55%, estrato 1, 40% el estrato 2 y estrato 3 el 15%. Barranquilla, teniendo los costos más altos de estos servicios, subsidia en menor proporción, en menor porcentaje a estos estratos. Como ustedes lo pueden ver, solo subsidia el 48% acueducto en el estrato 1, estrato 2 el 37% y estrato 3 el 10%. En alcantarillado el 48% al 1, el 37% al 2 y al estrato 3 el 10%. En aseo el 63% para el uno, estrato 2 el 40%. Estrato 3 en aseo el 15%. Insisto, teniendo los recursos, habiendo votado un presupuesto robusto, habiendo votado una adecuación el estatuto tributario, donde con las con los recursos de la tasa de la sobretasa la gasolina, el distrito podrá disponer del 20%, como quiera disponer, me hago una pregunta para hablar de justicia y solidaridad: ¿Y por qué no hacer un esfuerzo y que al estrato uno se le lleve al 50% y no el 48 en alcantarillado y acueducto y un 65% en aseo. el estrato dos, pasar del 37 al 40% tanto en acueducto como en alcantarillado y mantener ese porcentaje que es el tope en aseo. Estrato 3, 15% para acueducto y alcantarillado. Es mi proposición a la Administración, repito, teniendo en cuenta todo lo que viene ocurriendo con este tema. Dos: Después de la pandemia, se han hecho todos los esfuerzos para buscar generar clase media, para que no sea golpeado ni el estrato seis, ni el cinco, ni lo industrial y comercial. ¿Cómo aportan en estas ciudades? Paso a exponerle. Lo pueden verificar. Estrato 5 en Bogotá para acueducto aporta 50%, para alcantarillado 50 y 50% para aseo. En el estrato 6, 60% para los tres servicios cada uno. En el comercial 50% cada uno y el industrial 30% cada uno. En Medellín 50% para los tres servicios en el estrato 5, 60% para el estrato 6 en los tres servicios. Comercial 50% en los tres e industrial 30%. Comparativamente hablando con Barranquilla, como viene proponiéndose, Barranquilla al estrato 5 le toma el 70%, o sea, 20% más que lo que hace Bogotá y Medellín y tienen mejores condiciones. El estrato 6 para Barranquilla es el 82% en acueducto y alcantarillado y 120% en aseo. En comercial 60% acueducto y alcantarillado 100% aseo. Industrial, 49% para acueducto y alcantarillado y 60% para efectos del aseo. Y ahí es donde proponemos que también pensemos en términos de la justicia, teniendo en cuenta todo el cúmulo de situaciones, todo el panorama, las reclamaciones que hacen los estratos, el uso industrial y comercial, la alta tributación que pagan y entonces proponer al menos una especie de señal,

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

residencial estrato 5, bajarlo a 65% y no 70. No el 82 en el estrato 6, sino el 78. 55 para el comercial, 45 para el industrial, al menos arrancando así. Y no afectaría fuertemente el tema, habría los recursos que están cubiertos según esta misma norma y creo que habría estaríamos hablando de un equilibrio el estado social de derecho. Propongo a la administración que al menos lo reflexione y a esta plenaria y podamos darle una excelente señal, un excelente mensaje a la ciudad, tanto respecto del aumento un porcentaje en los subsidios, como una rebaja un tanto interesante a la a la ciudadanía en los estratos y usos. Esa es mi propuesta, señor Presidente, Concejales, Administración.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Tiene el uso de la palabra la administración. Vamos a pedir un receso de 5 minutos. Someta a consideración la proposición de doctor RACHID de un receso de 5 minutos.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado la proposición del Concejal RACHID.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, vamos a retomar la sesión, por favor, llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIA: VICKI JAUREQUI

Sí, señor Presidente.


ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, le confirmo que han contestado el llamado a lista (20) Honorables Concejales. Hay Quórum para la realización de la sesión

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, en este punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra al doctor ANTONIO BOHORQUE, se estaba revisando unos temas con la Administración Distrital. Doctor BOHORQUEZ, tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLÁZOS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchas gracias, Presidente. A usted por esas garantías, a toda esta Plenaria, por esas garantías para poder exponer nuestro punto de vista desde nuestra Curul, que llega aquí por el Estatuto de oposición a la Administración, también por su voluntad. Ante nuestra propuesta hemos concertado lo siguiente Presidente, que si bien es cierto ya vino todo diseñado según el mismo marco fiscal, el impacto que produce, pero que no sobra, entonces llegar a este acuerdo y es que dentro de los 6 meses siguientes, a la puesta en vigencia de este Acuerdo que va a ser Aprobado, la Administración hará la revisión del caso de los subsidios que aparecen allí para efectos de verificar otras condiciones del impacto que producen y eventualmente de aumentarlo si llegase a corresponder. Y le corresponderá al Concejo, hacer el debate de control político y hacer lo que corresponde para que así sea, desde ese punto de vista eh ahí he redactado, señor Presidente, es exactamente así lo dice para efecto de que podamos avanzar en la votación de este articulado. Gracias, Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, dele lectura. Ya está concertado el tema Administración. Sí, dele lectura

SECRETARIO: JOS. DE LIMA

El Artículo nuevo, que en caso de ser Aprobado sería el Artículo Octavo y el Octavo pasaría a ser Noveno de ser Aprobado. Dice lo siguiente: Dentro de los 6 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente Acuerdo, la Administración revisará los porcentajes de los subsidios que aquí se alude. Firma el Concejal ANTONIO BOHORQUZ COLLAZOS, aquí

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señores Concejales, nos encontramos en el punto del articulado. Tiene el uso de la palabra la Administración, la Secretaria de Hacienda

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMELY BARRAZA (SECRETARIA DE HACIENDA)

Buenos días, señores Concejales. La comunidad. la junta Directiva del Distrito de Barranquilla, que es nuestro Concejo. Compañeros de gabinete y barras. En el día de hoy estamos estudiando un Proyecto que permite garantizar el acceso a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Este Proyecto cuenta con un estudio financiero riguroso, basado en la capacidad fiscal del Distrito, para asignar unos subsidios. No obstante, lo anterior, es importante recoger cada una de las opiniones de esta gran Junta Directiva, en la cual le solicita a la Administración, revisar la posibilidad de mejorar los subsidios a los estratos uno y dos. solicitud que fue consultada en el receso al señor Alcalde y que fue acogida con toda la intención de hacerla efectiva, siempre y cuando se realicen los estudios financieros adecuados. Es por esto que hoy la Administración recoge la solicitud de esta Junta Directiva y acepta incluir en el Acuerdo la posibilidad de revisar los subsidios a los estratos uno y dos. Muchísimas gracias

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ


Gracias, señora Secretaria de Hacienda. Señor Secretario, llame a lista de manera uninominal para someter a consideración el articulado

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente, vamos a someter el articulado, ya no son Ocho Artículos, sino que son Nueve Artículos con el Artículo nuevo del Concejal Antonio BOHORQUEZ

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
Positivo por el articulado con la Adición del que le hizo el doctor ANTONIO BOHORQUEZ	
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Doctor ARIAS, positivo por el articulado

BARON OROZCO FREDDY POSITIVO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO POSITIVO

Mi voto, aclaro antes, al Concejal me decía que votamos hace 5 años, claro, y precisamente la labor es revisar todos los efectos y así como votamos Positivo en ese momento, hoy lo hacemos adicionando esta posibilidad, siempre buscando que le vaya bien a nuestra gente, a toda la gente de Barranquilla, sin distingo de estratos, sin distingo por supuesto con mayor solidaridad con quienes más lo necesitan. Mi voto, el de ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZO, es Positivo por el articulado con la Adición que humildemente he presentado.

Gracias

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS POSITIVO

CORREA MALOOF RACHID POSITIVO

CHAPMAN PATIÑO FRANK POSITIVO

FUENTES PUMAREJO JUAN POSITIVO

GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO

Señor Secretario, mi voto es Positivo por el articulado como vino de la Comisión, más la Adición del Honorable Concejal ANTONIO BHORQUEZ

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO

ORTIZ ANDRES FELIPE POSITIVO

Positivo por nuestro Vicepresidente Antonio Bohórquez

PEREZ ACOSTA CINTHYA POSITIVO

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO

TROCHA GOMEZ JOSE POSITIVO

Señor Presidente, con el articulado, más el nuevo Artículo propuesto por el doctor BOHORQUEZ, debidamente aceptado por la Administración por la voz de la doctora EMELY, Secretaria de Hacienda del Distrito

VERGARA DIAZ JUAN POSITIVO

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO

Positivo y felicito al doctor BOHORQUEZ, por su Proposición

Señor Presidente, con (20) votos ha sido Aprobado el articulado

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, el Proyecto tiene Considerandos

SECRETARIA: JOSE DE LIMA


Sí, señor Presidente Dele lectura a los considerandos

CONSIDERANDOS:

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política corresponde al concejo dictar las normas necesarias para la correcta prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial y ejercer las demás funciones que la Constitución y la ley le asigne, lo que incluye la regulación del régimen de subsidios y aportes solidarios en materia de servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 338 de la Constitución de 1991 establece que, en tiempo de paz, el Concejo puede imponer contribuciones fiscales y parafiscales de conformidad con el ordenamiento legal, y a través de los Acuerdos es de su competencia fijar directamente los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, así como las tarifas correspondientes.

Que los artículos 365, 367 y 368 constitucionales establecen, respectivamente, que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes; que la ley fijará las competencias y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y que el régimen tarifario debe tener en cuenta, además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución del ingreso; y que la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas pueden conceder subsidios, con cargo a sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", consagra los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos como principios orientadores del régimen tarifario, y en su artículo 89 dispone que los concejos municipales y distritales deberán crear Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, para incorporar al presupuesto las transferencias que a dichos fondos hagan las empresas de servicios públicos.

Que el artículo 99 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, fija los porcentajes máximos de subsidio para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3, estableciéndolos en setenta por ciento (70 %), cuarenta por ciento (40 %) y quince por ciento (15 %), respectivamente.

Que, según las Leyes 142 de 1994, 632 de 2000 y 1450 de 2011, los porcentajes máximos permitidos para subsidiar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para los estratos 1, 2 y 3, son del 70 %, 40 % y 15 %, respectivamente.

Que de conformidad con el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, corresponde al concejo a iniciativa del alcalde, establecer la forma y los medios para otorgar los beneficios previstos en los artículos 13, 46 y 368 de la Constitución Política, relacionados con subsidios para la población de menores ingresos.

Que el Decreto Nacional 849 de 2002 define el aporte solidario como el mayor valor pagado por el servicio sobre el costo de referencia, que deben asumir los usuarios residenciales de los estratos 5 y 6, así como los usuarios industriales y comerciales en acueducto y alcantarillado, y los pequeños y grandes productores en aseo, como contribución para financiar los subsidios de los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y eventualmente 3.

Que el Acuerdo Distrital 016 de 2020 "por medio del cual se establecieron los factores porcentuales de subsidios y los factores de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" tiene vigencia hasta diciembre de 2025.

Que, resulta necesario que el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla fije nuevamente los factores porcentuales de subsidios y de aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de garantizar la continuidad de los subsidios a los estratos de menores ingresos y el equilibrio financiero del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Leídos los Considerandos. Señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, se abre la discusión de los Considerandos. Someta a consideración. Se cierra, someta a consideración los Considerandos


SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

Aprobado los Considerandos

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Dele lectura al Preámbulo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 287, 311, 313, 338, 365, 367 y 368 de la Constitución Política; los artículos 89 y 99.5 de la Ley 142 de 1994; los artículos 32 y 91 de la Ley 136 de 1994; el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011

Leído el Preámbulo, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Se abre la discusión por el Preámbulo. Se cierra la discusión. Someta a consideración, señor Secretario

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

Aprobado el Preámbulo, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Dele lectura al Título

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

TÍTULO:

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS FACTORES PORCENTUALES DE APORTES SOLIDARIOS Y DE SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.”

Leído el Título, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Se abre la discusión del Título. Se cierra la discusión. Someta a consideración al Título

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

Aprobado el Título. Señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Pregúntele a la Plenaria si quiere que pase a Sanción del Alcalde

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

Sí, quieren que pase a Sanción del Alcalde. Señor Presidente


PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, siguiente Proyecto

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

Segundo Proyecto, señor Presidente, del punto número cuatro, “por medio del cual se crea el estímulo social de transporte en el Distrito de Barranquilla para personas con discapacidad que presentan alta dependencia y requieran asistencia personal o cuidado, así como para quienes prestan dicho servicio como cuidadores o asistentes personales. Leído el siguiente Proyecto. Señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

	FORMATO DE ACTA.	CÓDIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Secretario, ¿hay Ponencia radicada?

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

Hay Ponencia radicada y entregada a cada uno de los Concejales, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Dele el uso de la palabra al Ponente, por favor señor Secretario

SECRETARIA: JOSE DE LIMA

El Ponente es el Concejal TROCHA, señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Doctor JOSÉ FRANCISCO TROCHA, tiene el uso de la palabra, Ponente JOSÉ FRANCISCO TROCHA, tiene el uso de la palabra para que convence hasta Plenaria de por qué debe dar el voto Positivo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ FRANCISCO TROCHA GÓMEZ


El Joven Fandiño. Señor Presidente, yo hoy me siento supremamente contento por este Proyecto y quisiera que me permitiese, señor Presidente, que me permitiese se proyecte una intervención que hace algunos muchos años, realicé en este Concejo y quisiera demostrarles la emoción, la alegría que después de tantos años de uno cabalgar sobre un tema, esto se convierta en una realidad. Con su permiso, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Vamos a reproducir el video de del Concejal TROCHA, cuando tenía 30 años.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ FRANCISCO TROCHA GÓMEZ

Yo sí quiero lanzar una propuesta, doctora ALMA, que me parece de vital importancia. Aplaudo la disposición, los reconocimientos a las autoridades nacionales al desarrollo de la política pública de discapacidad, vino el alto Consejero, en materia de discapacidad a felicitarnos. Sabemos que no es suficiente, estamos de acuerdo que hay que seguir caracterizándolo, pero hay un tema que sí es importante y quiero que se tenga en cuenta. Hay que crear una ruta de transporte para la atención en salud a la población discapacitada. ¿Sabe por qué, señor Presidente? No hay nada más doloroso que a pesar, y ahí es un tema que también usted ha ayudado mucho, señor Personero. Las madres van a la oferta institucional y reclaman la atención en salud, la luchan, la pelean, pero después que la obtienen, en especial para aquella discapacidad en materia cognitiva o aquellas personas que se encuentran en imposibilidad de moverse después que la Personería ayuda, después que la Secretaría de Salud ayuda para que ellos logren a obtener una atención no tienen cómo sostener el costo de esa tensión. El transporte, el transporte, esa madre cargando, ese niño en la ciudad de Barranquilla, pero además lleva al niño cargándolo, lleva el petate y además la silla de rueda, las imposibilidades propias que para el transporte imposibilitan que esa atención sea efectiva. Sería importante que la Administración estudie la posibilidad que, ya que tenemos georreferenciados y localizados a más de 25 mil miembros de esta comunidad, podamos establecer unas rutas poco a poco. Señor Presidente, eso fue en el año 2019 y tal como sacó la cuenta el doctor RADI, hoy después de 80 meses, esto se convierte en una realidad. En ese momento habíamos exigido a la Secretaría de Salud que hiciera el debido proceso de identificación, caracterización, localización de esta población. Una vez terminado para ese instante las autoridades en la materia a nivel nacional felicitaron al Distrito de Barranquilla, pero hoy se convierte en una realidad. lo que este Concejo ha venido trabajando por años. este Concejo, todos los Concejales, han venido reclamando una atención especial y el Distrito, en este Gobierno ha hecho todo lo que le corresponde. Señor Presidente, los cuidadores, las personas en situación de que tienen alguna condición de discapacidad, se les dificulta el traslado, el goce, el desarrollo, sus actividades cotidianas. Por eso, señor Presidente, solicito a esta Plenaria que acompañe esta Ponencia. ya todos los han estudiado y que de igual manera se

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

apruebe con todo el amor, con todo el goce que sientan que se está realizando una intervención social profunda. Y yo siempre he dicho, cada vez que conquistamos algo para los sectores sociales, es muy difícil, muy difícil que el Gobierno entrante, que el Gobierno que suceda, ALEJANDRO CHAR, lo desmonte. Estas son conquistas, así como doctor ESTEFANEL, hemos conquistado beneficios para los sectores afrodescendientes. Es conquista, así como la conquista de los estudiantes. Eso no se pierde y esto deberá mantenerse en el tiempo. Este será un momento histórico para el Concejo y para la Administración. Muchas gracias, señor Presidente

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

A usted, Concejal TROCHA, Ponente de este Proyecto de Acuerdo. Así las cosas, luego de haber escuchado al Ponente, la Administración tiene un vocero para que nos explique cómo es su Proyecto. Le invitamos, doctora MARÍ EUGENIA. Adelante, por favor, tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARIA EUGENIA


Buenas tardes a los Honorables Concejales. La verdad que para mí es un honor presentar este Proyecto tan lindo, como lo dijo el Concejal TROCHA, que venimos peleando por él, desde hace mucho rato, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Es un Proyecto que viene del corazón para ellos directamente y sé que les va a servir de muchísima ayuda porque no solamente vemos a la gente en las calles, sino que también vemos a los niños que no van a las terapias, que por la falta de dinero no asisten a las citas médicas. Las mamás no pueden llevar a los niños a reclamar sus medicamentos por falta de transporte. Nosotros desde la Gerencia y la Alcaldía, la verdad que hicimos un estudio en el censo que tenemos más de 64 mil 843 personas censadas, de las cuales el 66% son personas con discapacidad y el 34% son sus cuidadores. De estas personas con discapacidad tenemos que 6 mil 415 pertenecen al grupo A del Sisbén, 14 mil 547 el grupo B, 7 mil 369 C y 1 mil 642 en el grupo D. Vemos que el grupo A, B y C es donde tienen la mayor población y vemos que la mujer tiene el 52% de discapacidad y los hombres el 47.4%. En la gráfica de las edades vemos que la mayoría de edad con personas con discapacidad son los adultos mayores y las personas de 45 a 64 años. Pero también en el censo vemos bastante que los niños de 0 a 14 años también tienen un alto índice de discapacidad, por lo cuales necesitan acompañamiento de sus cuidadores. La discapacidad que más tenemos en la ciudad de Barranquilla es la discapacidad múltiple. Después sigue la física, por lo cual muchas personas se les limita el acceso al entorno y la necesidad del transporte. Estas personas, la mayoría, se movilizan por en taxi o bus urbano y Transmetro. Y la mayoría de las personas que usan el bus urbano Transmetro, está desde los 25 a los 65 años. Vemos también que las localidades suroccidente, suroriente y Metropolitana tiene el mayor índice de personas con discapacidad y cuidadores, presentado por debajo de la línea de la pobreza monetaria de 78%. Para este proyecto es muy importante los diferentes roles que tenemos la gerencia de desarrollo social, Transmetro y Sibus con todo el operador del transporte masivo y las recargas inteligentes. Vamos a entregar 3 mil subsidios o estímulos de transporte, 1500 personas en condición de discapacidad, 1500 con cuidadores, 48 pasajes el 100% del estímulo que con una proyección a 12 meses. Estamos ahorrando \$6.600 diarios ida y vuelta. Y si hablamos de un pasaje mensual estaríamos hablándole a las personas de \$79.200. muchísimas gracias

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

En ese orden de ideas ya se ha escuchado a uno de los ponentes, a la administración, ahora vamos aprobar la ponencia.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Señor Presidente quiero someter a consideración la siguiente proposición en el sentido de que se omita la lectura de la ponencia porque esta fue socializada, enviada y es conocida por los miembros de esta corporación y por ende solo se proceda a leer el informe con la cual termina, el número de folios y el título de la misma. Gracias señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Esta proposición se somete a consideración.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

En ese sentido procedemos a leer la ponencia en el sentido que ha sido aprobado por la plenaria.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

El título de la ponencia es el siguiente: Ponencia para segundo debate Proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el estímulo social de transporte en el distrito de Barranquilla para personas con discapacidad que presentan dependencia y requieren asistencia personal o cuidados, así como para quien prestan dichos servicios como cuidadores y asistentes personales.

La ponencia tiene 5 folios Presidente. La proposición con la que termina la ponencia es la siguiente: en nuestra condición de ponentes del proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el estímulo social de transporte en el distrito de Barranquilla para personas con discapacidad que presentan alta dependencia y requieren asistencia personal de cuidado, así como para quien prestan dichos servicios de cuidadores o asistentes personales. Nos permitimos proponer a los honorables Concejales de Barranquilla se sirvan impartir aprobación la ponencia de segundo debate y presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo, las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias y presenten los honorables Concejales en el estudio de segundo debate según los trámites de ley. El coordinador ponente es el Concejales ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ, los ponentes son los Concejales RACHID CORREA MALOF, CARLOS GALAN ESCALANTE, JOSE TROCHA GOMEZ.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Leída la ponencia, la pongo en consideración de esta plenaria.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Pasamos al articulado.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALAN

Muchas gracias señor Presidente. La proposición va en el sentido que se lea en bloque el articulado.


PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Pongo en consideración esta proposición del doctor GALAN.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Señor Secretario de lectura al articulado.

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Artículo 1. Creación y naturaleza del estímulo. Créase en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla el Estímulo Social de Transporte para personas con discapacidad con alta dependencia y para quienes prestan el servicio de cuidado o asistencia personal, como una medida de inclusión, protección social y garantía de derechos.

Este estímulo constituye un subsidio indirecto, en tanto no implica la entrega directa de recursos monetarios a los beneficiarios, sino que consiste en la asunción por parte del Distrito del 100% del valor de la tarifa del servicio de transporte público de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida la Administración Distrital.

Parágrafo. Facultar al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para que mediante decreto reglamente los aspectos técnicos, operativos, presupuestales y procedimentales necesarios para la implementación del Estímulo Social de Transporte para personas con discapacidad con alta dependencia y para quienes prestan el servicio de cuidado o asistencia personal, incluyendo los criterios de priorización, mecanismos de acceso, formas de acreditación, cobertura territorial, sistemas de control y seguimiento, y los instrumentos contractuales o administrativos que se requieran para su ejecución efectiva.


Artículo 2. Objetivo. El Estímulo Social de Transporte tiene como objetivo garantizar el acceso seguro, digno y continuo al servicio de transporte público en el Distrito de Barranquilla para las personas con discapacidad que presentan alta dependencia y requieren asistencia personal o cuidado, así como para quienes ejercen funciones de cuidadores o asistentes personales.

Este estímulo busca facilitar los desplazamientos cotidianos de esta población, promoviendo su movilidad autónoma, la reducción de barreras físicas y económicas, y su participación plena en la vida social, comunitaria, educativa, laboral y cultural.

Asimismo, se orienta a disminuir los niveles de inasistencia a tratamientos médicos, contribuir al restablecimiento y garantía de derechos fundamentales como la salud, la libertad de locomoción y la seguridad personal, y avanzar en la igualdad de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, con enfoque de inclusión y justicia social.

Artículo 3. Acceso al estímulo. El Estímulo Social de Transporte está dirigido a las personas con discapacidad que presenten alta dependencia y requieran asistencia personal o cuidado, así como a quienes ejercen funciones de cuidador o asistente personal de dichas personas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Las personas con discapacidad deben estar clasificadas en el SISBEN IV del Distrito de Barranquilla dentro de los grupos A, B o C, con prioridad para los grupos de mayor vulnerabilidad dentro de cada grupo.
2. Tanto las personas con discapacidad como sus cuidadores deberán acreditar que habitan en el mismo domicilio y son residentes en el Distrito de Barranquilla.
3. La persona con discapacidad debe estar incluida en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y tener registrada condición de dependencia o necesidad de apoyo de un tercero para realizar actividades de la vida diaria.
4. La persona con discapacidad y su cuidador no deberán percibir rentas, subsidios o beneficios provenientes de otras entidades públicas que tengan la misma finalidad o naturaleza equivalente, en especial aquellos relacionados con el servicio de transporte o apoyos similares.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5. La persona con discapacidad debe encontrarse afiliado al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

6. Para que el cuidador acceda al estímulo, deberá acreditar que brinda asistencia personal o cuidado permanente a una persona con discapacidad con alta dependencia, y que esta última es beneficiaria del estímulo.

Parágrafo 1. Criterios de priorización. En el proceso de asignación del estímulo, la Administración Distrital deberá tener en cuenta criterios de priorización como:

1. Grado de dependencia funcional de la persona con discapacidad.
2. Clasificación en el grupo A del SISBEN IV.
3. Presencia de enfermedades crónicas o tratamientos médicos frecuentes.
4. Condición de pobreza extrema o desplazamiento.
5. Hogares monoparentales o con cuidadores mayores o con discapacidad.
6. Personas con discapacidad en edad infantil, adulta mayor o con múltiples discapacidades.

Parágrafo 2. El Alcalde Distrital de Barranquilla en ejercicio de sus competencias reglamentarias podrá complementar los requisitos y criterios de priorización para el acceso al estímulo, de acuerdo con las condiciones sociales, presupuestales y territoriales de la entidad territorial, asegurando la focalización eficiente del beneficio y la equidad en su asignación.

Artículo 4. Causales de revocatoria del Estímulo Social de Transporte.

El Estímulo Social de Transporte podrá ser revocado por la administración distrital cuando se configure alguna de las siguientes causales:


1. Suministro de información falsa, incompleta o adulterada al momento de la inscripción, actualización o verificación de los requisitos para acceder o permanecer en el programa.
2. Uso indebido del estímulo, cuando se evidencie que el mismo ha sido utilizado por persona distinta a la persona con discapacidad beneficiaria o al cuidador autorizado, o para fines distintos a los establecidos.
3. Inactividad injustificada del estímulo por un período superior a tres (3) meses, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado.
4. Pérdida de los requisitos habilitantes, tales como la residencia en el Distrito de Barranquilla, la clasificación en los niveles del SISBÉN exigidos, la condición de alta dependencia o la pertenencia al régimen subsidiado.
5. Duplicidad del beneficio, cuando una misma persona o núcleo familiar reciba apoyos equivalentes o incompatibles otorgados por otras entidades públicas para el mismo fin.
6. Negativa injustificada a participar en los procesos de verificación, control o seguimiento por parte de la Administración Distrital.

Parágrafo. La revocatoria del estímulo requerirá, en todo caso, la garantía del derecho al debido proceso, incluido el traslado al beneficiario de las razones que sustentan la decisión, la oportunidad de ejercer su derecho de defensa y la expedición de acto administrativo debidamente motivado. La Administración Distrital reglamentará los procedimientos y plazos aplicables para estos efectos.

Artículo 5. Fuente y progresividad en la financiación del estímulo.

El Estímulo Social de Transporte a favor de las personas con discapacidad que presenten alta dependencia y requieran asistencia personal o cuidado, así como de quienes ejercen funciones de cuidadores o asistentes personales, será financiado con cargo a los recursos del presupuesto de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

La Administración Distrital apropiará los recursos necesarios de conformidad con su disponibilidad y capacidad presupuestal, y dará aplicación al principio de progresividad, priorizando a la población en situación de mayor vulnerabilidad, con el fin de ampliar de manera gradual la cobertura del estímulo.

Parágrafo. La Administración Distrital, mediante acto administrativo, determinará anualmente el número de personas beneficiarias del Estímulo Social de Transporte, con base en los criterios de priorización y requisitos definidos en la reglamentación que se expida para tal efecto. La determinación anual del número de personas beneficiarias estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal, en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito.

Artículo 6. Informes. La Gerencia de Desarrollo Social del Distrito, en coordinación con las dependencias competentes, presentará al Concejo Distrital de Barranquilla un informe anual sobre la ejecución e implementación del presente Acuerdo, incluyendo avances en cobertura, población beneficiaria, asignación presupuestal, criterios de priorización, acciones de control y dificultades identificadas.

Artículo 7. Vigencia y derogatorias. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

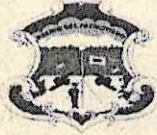
PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS

En consideración el articulado

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Creo que buena manera de ir terminando sesiones ordinarias del Concejo con este proyecto se guardó el Concejo y la administración para lo último pero pertinente. Me gusta mucho, muy sensible y más cuando hemos dado esta lucha cada uno desde su ángulo, mire como hicimos desde el mismo plan de desarrollo, recuerdo un episodio un poco complejo con la Secretaria de planeación que un día allá en presidencia decía que tenía temores por una tensión normal que hubo en el momento y le decíamos, no en mi caso el solo hecho de que existieran lineamientos sobre los cuidadores y la discapacidad iba a obtener mi voto positivo y así fue, mire como avanzamos y un año y medio después de haber aprobado el plan mire este proyecto tan interesante que además aquí esta constatado, proviene de varios años de lucha dentro del Concejo y también la lucha social. Por lo tanto, desde ya anuncio mi voto positivo, sin embargo, llamo a uno reflexión, a propósito de que también hay maneras eventualmente de interpretar las normas con su espíritu. Conversaba que día con secretaria de planeación y me daba esta cifra en la categoría D del Sisbén en Barranquilla hay 64.341 seres humanos y cuando leemos este proyecto hablamos en discapacidad ese grupo unas 1.600 personas, que hemos detectado muchas veces que aunque están en el grupo D no pobre, no vulnerables hay muchas personas que tienen bastantes carencias, no más que día hacíamos un debate aquí en el Concejo anterior que a una señora le hicieron la encuesta en una casa que le permitían dormir ahí y entonces ella sin saber dijo yo vivo aquí y resulta que a pesar de vivir de la caridad pública le suben a puntaje D. recuerdo que la Secretaria de gestión nos ayudó en eso.

También que día estaba hablando por ahí en el club de leones con un grupo de discapacitados auditivos y decían tenemos dificultad con eso pero casi todos del estrato 4 a veces empobrecido y por supuesto en el grupo D. entonces entiendo que este proyecto está intentando abarcar inicialmente A, B Y C y que la reglamentación del Alcalde priorice comenzando con el A eso está claro, sin embargo yo sin solicitar ninguna modificación a ningún artículo me voy a recoger en el parágrafo segundo del artículo tercero buscando que eventualmente el Alcalde va a tener las facultades inclusive como lo plantea aquí para que en el ejercicio de esas competencias reglamentarias pueda complementar requisitos y criterios de priorización de acceso al estímulo que usted el grupo de gestión social eventualmente si se presenta alguien que está en estas condiciones del grupo D pudiera ser atendida eventualmente según los estudios que haga, ósea no dejar por fuera a ninguno de esos barranquilleros y barranquilleras que eventualmente sin importar el grupo lo necesiten. Por eso yo me recojo en esta forma de la redacción, el Alcalde va a tener facultades para complementar tanto como requisitos como priorizaciones, no lo descartamos es como para dejarlo a menara

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de constancia y se vuelva un espíritu de la norma para eventualmente interpretarla, por lo demás señores, señoritas de la administración y concejales y concejales desde ya tienen mi voto positivo por este articulado.

**PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Señor Presidente con la administración hemos venido conversando porque en el numeral 4 del artículo tercero su redacción nos dice: la persona con discapacidad y su cuidador no deberán percibir rentas, subsidios o beneficios provenientes de otras entidades públicas que tengan la misma finalidad o naturaleza equivalente especial aquello relacionado con servicio de transbordo o apoyos similares.

Existe algo que se llama la concurrencia, yo le decía a la administración tal como está redactado generales podría ser mugatorio de la posibilidad de la concurrencia, del acceso del ciudadano que tiene una condición de discapacidad de la posibilidad de la existencia del subsidio, aportes, ayudas de cualquier naturaleza que provengan sea del gobierno nacional o el gobierno departamental. Si frente al caso hoy que es una realidad que le comentaba en el caso concreto de vivienda en la compilación sobre la normatividad de vivienda nació la concurrencia certificado por la doctora secretaria de planeación, hoy se permite la concurrencia se puede obtener el subsidio nacional, el departamental, el distrital y además el derivado de cajas de compensación. Que sucede, en el sobre entendido que la naturaleza de este incentivo es para transporte y movilidad de las personas y sus cuidadores, cuando usted va a ser un análisis de los documentos Compes, los documentos Compes manejan unos criterios de integralidad, ellos hablan de todo, donde incluso no es posible diferenciar en esos documentos cuando nacen este tipo de aportes y de apoyo por decirlo así el elemento de transporte. Yo le sugiero a la administración y creo que lo aceptó que hay que buscar una redacción, si no es eliminar este numeral usted le está quitando la posibilidad de que concurren a unos subsidio de orden nacional, cuando le preguntamos el monto del subsidio yo creería que dentro de la posición de la administración visual el monto no justificaría para negarle la posibilidad a esta población que pueda acceder a incentivos, apoyos, subsidios del orden departamental, nacional o de cualquier otro medio.

La administración manifestó que la intención era tratar de generar la mayor cobertura posible mi proposición es eliminar el artículo, ese numeral para que quede abierta la concurrencia y frente a la priorización en el párrafo primero del mismo artículo como un séptimo adicionar entonces como criterio de priorización aquellas personas que no gocen de ningún subsidio, ayuda o estímulos de alguna otra entidad pública. No que sea nuvatorio porque es que no entendería el por qué quitarle la posibilidad para que acceda a otros subsidios nacionales que tengan dentro de sus componentes una de las motivaciones la movilidad, por un lado.


Y lo mismo sucede en el artículo cuarto al respecto del numeral quinto cuando habla de la duplicidad del beneficio que versa sobre lo mismo, dice: con una misma persona del núcleo familiar reciba apoyos equivalentes o incompatibles otorgados por otras entidades públicas para el mismo fin, creería entonces lo eliminamos o buscamos una redacción salomónica dentro del marco normativo que la concurrencia sea permitida en los términos de ley o si la vamos a prohibir decirle a la administración que me regale el soporte normativo para esta prohibición de concurrencia, si tiene la norma, yo la desconozco, que prohíba la norma para este tipo de estímulos porque anteriormente estaba taxativamente dispuesta en la norma y los criterios empezaron a desaparecer jurídicamente cuando se permitió la concurrencia de los subsidios en la materia de política de vivienda en la compilación de decreto único de vivienda nacional, entonces sobre ese particular abro la discusión para que la administración nos diga no sé si la prohibición tiene un sustento jurídico.

PRESIDENTE (E): SANTIAGO ARIAS

Vamos a someter a discusión un receso porque hay un tema de fondo.

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Tan interesantes Proyectos de Acuerdo, entonces llegamos al punto para organizar el Debate de la discusión del Articulado hay algunas Proposiciones algunas críticas Entonces para orientar no solo la Plenaria sino a quienes a esta hora están conectados y conectadas con nosotros es un Proyecto de Acuerdo interesantísimo se crea el Estímulo Social de Transporte en el Distrito de Barranquilla para personas con Discapacidad, que presentan alta dependencia requieren asistencia personal o cuidado así como para quienes prestan dicho servicio como cuidadores asistentes personales, así las cosas como ha habido una discusión una propuesta de modificación de parte del articulado. Ahora le concede el uso de la palabra Concejal HEIDY BARRERA para lo pertinente. Discúlpeme Concejal como en verdad tiene toda la razón por el procedimiento, venimos de un receso entonces llamamos a lista señor secretario para verificar el quorum y continuar

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	


Señor Presidente han contestado el llamado a lista 11 Honorables Concejales tenemos quorum para continuar

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Muchas gracias secretario, bueno ahora sí retomamos teniendo el quorum para discutir y decidir uso de la palabra Concejala HEIDY BARRERA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJALA HEIDY BARRERA VERGARA

Gracias señor Presidente, bueno yo quiero referirme y ya tuve la oportunidad de comentarlo con la Administración al especialmente al Artículo 4 en su ítem número cinco que habla de lo siguiente Duplicidad del beneficio cuando una misma persona o núcleo familiar reciba apoyos equivalentes o incompatibles otorgados por otras entidades públicas, para el mismo fin yo considero pertinente que la palabra núcleo familiar debe ser quitada de este artículo porque me explico los núcleos familiares en viviendas como las que existen en la Ciudad de Barranquilla que se componen en muchas ocasiones doctor EDGARDO ACUÑA, ANDRES BALLESTEROS de más de 10 y 12 personas, no es el núcleo familiar digamos ideal de Padre

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

madre e hijo, no en ese núcleo familiar en esas viviendas tan grandes en la Ciudad de Barranquilla que se entienden por vivienda familiares podemos encontrar tres hermanas viviendo con sus esposos con su papá con su mamá y con sus hijos y en muchas ocasiones incluso hasta algún tío doctor ANTONIO BOHORQUEZ ese es el núcleo familiar de las personas que residen ahí, por qué hago esta explicación que parece incipiente pero creo que es pertinente al momento de tomar esta decisión porque este es de mi conocimiento que incluso en una casa residen hasta dos y tres personas cuidadoras, yo conozco una familia en la Ciudad de Barranquilla doctora CINTHYA PEREZ donde residen dos hermanas en el mismo núcleo familiar y las dos hermanas tienen un hijo con discapacidad, de hecho una de ellas sus dos hijos tienen una discapacidad. Eso quiere decir que si nosotros aprobamos este artículo con la palabra núcleo familiar una de esas dos hermanas no va a poder aspirar a este subsidio y yo creo que el espíritu de la Administración al momento de generar este documento tan hermoso que hoy de manera categórica va a ser aprobado porque todos estamos comprometidos aquí con el apoyo a este tipo de estímulos no podemos cambiar el espíritu de cómo fue concebido este Acuerdo Distrital. Creo que es pertinente que suprimamos esa palabra o en su momento como lo discutíamos con el Concejal ESTEFANEL GUTIERREZ pueda ser sustituida por otra para no dejar a un lado aquellos núcleos familiares que están compuestos por más de un Cuidador y que en sus familias tienen varias personas con discapacidad señor Presidente. Entonces si a bien así lo considera esta Plenaria me gustaría que al momento de leer el Articulado voy a dejar la Proposición por Secretaría se pueda tener en cuenta lo que estoy diciendo y someterlo a consideración de esa manera suprimir esa palabra quitarla supresión de la palabra Eso era todo señor Presidente

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias tome atenta nota secretario, tiene el uso de la palabra Concejal JOSE TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Como tal existe en la legislación laboral pero e incluso existe se llama o el subsidio familiar existe en la legislación laboral y tiene una caracterización y ponderación de acuerdo a la composición de la misma pero para el caso concreto existen beneficiarios porque aquí decir a la Administración el subsidio reposa sobre un beneficiario específico, sobre una persona para el caso concreto por ejemplo aquí estaba revisando existe el beneficiario con discapacidad y existe beneficiario del sector agropecuario con discapacidad frente a esta existencia de estos subsidios por ejemplo estoy revisando acá para el caso concreto de Barranquilla a pesar que nosotros solamente tengamos la Vereda de las Nubes, solamente la Vereda de las nubes nosotros no sabemos si en la verdad hay una persona situación de discapacidad que puede aspirar a un subsidio de esta naturaleza yo sí estoy de acuerdo que deberíamos establecer sobre la persona y no sobre los núcleos sobre los núcleos familiares, que una persona no pueda recibir doble subsidio en Entes del Orden Distrital, o sea por ejemplo si a futuro el Distrito tiene un subsidio y a futuro de pronto mi Red genera un incentivo para que sus usuarios asistan allí si no espere esa dualidad estoy totalmente de acuerdo con la doctora HEIDY que deberíamos buscar una redacción que armonice esta posición

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ


Señores Administración Distrital, podrían referirse a la supresión en modificaciones y adiciones presentadas por los Honorables Concejales

TIENE EL USO DE LA PALABRA ADMINISTRACION DISTRITAL

Buenas tardes, revisada las inquietudes de esta mesa y teniendo en cuenta que no hay unos efectos Fiscales sobre la Modificación del Artículo 4 en el inciso 5 no hay ninguna modificación que tenga efecto Fiscales, la Administración acoge la sugerencia y realizará las respectivas modificaciones del artículo. Con respecto del artículo 3 la Administración tomará las respectivas sugerencias y hará la modificación. Muchas gracias

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Bueno una vez acogida la supresión es modificaciones y adiciones por parte de la Administración Distrital señor secretario llame a la lista los Honorables Concejales y conozca su intención de Voto sobre el Articulado con las modificaciones acogidas por la Administración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
-------------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
----------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
----------------------	----------

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
------------------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
------------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
---------------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
--------------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
---------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital

PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
----------------------	----------

PEREZ TORRES RECER LEE	
------------------------	--

RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
-------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la administración Distrital

TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
-------------------	----------

Por el articulado con su respectivas modificaciones y supresiones, adiciones aceptadas por la Administración Distrital


VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
-------------------	----------

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	
---------------------------	--

Señor Presidente con 18 votos ha sido aprobado el Articulado con las modificaciones, supresiones o adiciones

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Dele lectura a los Considerandos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No tiene Considerando señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Dele lectura al Preámbulo

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Preámbulo: El Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla uso sus facultades Constitucionales y legales especiales conferidas por los artículos 312 y 313 de la Constitución Política de Colombia El artículo 71 de la ley 136 de 1996 el Artículo primero del Decreto 1660 de 2003 literal del Artículo 20 de la ley 1346 de 2009 el artículo primero de la ley 1618 2013 el Acuerdo Distrital de 2024 Plan de desarrollo 20 24 -20 27 Barranquilla otro número a otro nivel numerales 5. 5.2 12.8 y 12.8.1

Leído el Preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Preámbulo leído se abre la discusión, anuncio que se va cerrar la discusión aprueba la Plenaria el Preámbulo

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Lea el Título señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Título: por el cual se crea el estímulo social de transporte en el Distrito de Barranquilla para personas con discapacidad que presentan alta dependencia y requieren asistencia personal o cuidado, así como para quienes prestan dicho servicio como Cuidadores o asistentes personales.

Leído el título señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

En consideración el Título leído se abre su discusión, anuncio que se va cerrar aprueba la Plenaria el Título leído

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Título señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Quiere este Concejo que el siguiente Proyecto de Acuerdo que pases a Sanción del Alcalde

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si quiere que pase a Sanción del Alcalde

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5- PROPOSICIONES

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

¿Señor Secretario, hay Proposiciones?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Hay dos Proposiciones radicadas señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ


Doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO, Tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias señor Presidente, hoy siendo 27 de noviembre después de estar aquí por más de tres periodos elegidos por la Ciudad de Barranquilla. Me permito presentarle ante usted ante la Plenaria ante mis compañeros que están aquí el día de hoy mi carta de renuncia es la experiencia más bonita maravillosa que he tenido durante 10 años poder aportar a la construcción de una mejor Barranquilla de ser responsable de trabajar con amor con fe con dedicación para que Barranquilla fuera y es la mejor Ciudad para mí de Colombia la capital del Caribe Colombiano donde la gente ha tenido la oportunidad de mejorar su calidad de vida donde tenemos una Ciudad que es progresista, que es una Ciudad avanzada que es una Ciudad que ha mejorado en todos los aspectos y hay una parte que me siento muy orgulloso y ha sido que Barranquilla el abierto su corazón a los animales, que fue una lucha desde aquí del Concejo que vivimos durante más de 10 años y logramos un hito que la Administración Pública entendiera que los animales también hacen parte de nuestro entorno, logramos la construcción del primer hospital Público de animales en el Departamento, donde hemos salvado muchas vidas y este Concejo fue donde se originó el Centro de Bienestar Animal que queda en JUAN MINA que ustedes conocen y que este Concejo me dio la oportunidad de liderar esa bandera que creamos el primer programa de esterilización masiva de la Costa. Hoy estamos operando más de 40 animales diarios en Barranquilla gratis para los animales vulnerables, creamos el programa de las patrullas animales hoy tenemos cuatro ambulancias que salvan vidas todos los días y que atienden a los animales también en situación de calle hicimos que los parques también fueron amigables con los animales, todos los parques nuevos que se están construyendo también tienen espacios para que las familias Barranquilleras puedan disfrutar con esos miembros y con esos ángeles que Dios mandó para que nos acompañaran y eso demuestra que Barranquilla ha progresado hicimos que los Centros Comerciales le abrieron su puerta sus mascotas en el 2017 todo esto se originó en este Concejo logramos que la primera Ciudad de la Costa Caribe le diga no más al maltrato animal, con los carro de mula en Barranquilla durante 10 años hicimos las sustituciones de vida para que generaran ingresos y para que esos caballos fueran incluidos en el programa de adopción y que hoy gozan de un buen retiro, que están descansando como se merecen en fincas del Departamento del Atlántico y eso también lo hizo este Concejal y yo me siento muy orgulloso del apoyo que recibí este Concejo del trabajo que realizamos por la población con discapacidad que el día de hoy aprobamos un Proyecto, que ha venido trabajando y que hemos sido participes todos para que la población con discapacidad, se sienta atendida que esos centros incluye temas que fueron construidos en uno por localidad también dimos nuestro voto de confianza para que el Alcalde ALEJANDRO CHAR le cumpliera la Ciudadanía y después de todo ese trabajo y de todo ese esfuerzo hoy les digo a mis compañeros que me den la oportunidad de continuar trabajando que voy a asumir un nuevo reto en mi vida, es una responsabilidad grande y que quiero decirle a ustedes gracias por todo el apoyo que me dieron durante estos 10 años de trabajo presento mi renuncia y espero que sea aceptada por mis compañeros

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Secretario démosle lectura a la carta Proposición de despedida radicada por el doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO mientras sus compañeros le expresan el gran sentir

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Barranquilla 27 de noviembre 2025 doctor ANDRES ORTIZ HERNANDEZ Presidente Concejo Distrital de Barranquilla asunto renuncia al cargo de Concejal del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla respetado señor Presidente a través de la Presidencia de la Corporación Distrital y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 136 1994 en concordancia con el reglamento del Concejo en su Artículo 13º por los Concejales y de igual forma el Artículo Sexto del mismo reglamento que señala como función Constitucional del Concejo para aceptar la renuncia a los Concejales cuando la Corporación se encuentre seccionando me permito someter a trámite la renuncia a mi investidura como Concejal para que lo de su competencia los siguientes términos Yo JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO Mayor de edad identificado con cedula ciudadanía 2288900 en mi calidad de Concejal del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla electo para el periodo Constitucional 2024-2027 en ejercicio de autonomía política y de manera libre expresa e inequívoca presento renuncia a la investidura de Concejal que ostento con efectos a partir del día de hoy 27 de noviembre de 2025 en consecuencia solicito respetuosamente que la presente renuncia sea presidida por su digno despacho y por intermedio sometía a consideración y votación de la Plenaria del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla respecto a la aceptación de esta renuncia de conformidad con las normas antes citadas. Agradezco al Concejo Distrital a la mesa directiva a mis compañeros Concejales y a la Administración Distrital, la oportunidad de haber servido la Ciudad en el ejercicio de esta dignidad de manera muy especial a los Ciudadanos y Ciudadanas que me otorga su confianza en las urnas y me ahorran con su voto cuyo respaldo ha orientado mi actuación pública, ha sido en base a la representación política de hoy con sentido responsabilidad democrática poco a disposición de la Corporación cordialmente firma JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO con Cédula de Ciudadanía número 7288 900 Concejal del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario llame a lista para poner en consideración la carta de renuncia del Concejal JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

Con el dolor de mi alma doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

Señor Presidente entendiendo el compromiso de la responsabilidad que existe con las ganas todavía de escalar un peldaño mas más y contribuirle no solamente a la ciudad de Barranquilla al Departamento acogemos la propuesta del doctor Juan Camilo Fuentes con mucha nostalgia, pero deseándole y augurándole éxito en los venideros

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

NEGATIVO

Por lo que va a pasar y creo que él también lo va a entender empezamos una historia de transformación y cambio fuimos con equiperos mi cariño y mi sentir me lleva a un criterio muy objetivo Yo hoy le digo no porque sé que no va a afectar su decisión, pero quiero que se acuerde de mí toda la vida que quisiera que estuviéramos aquí guerreando trabajando y con todo el cariño de hermandad te digo no porque mi corazón no quiere que te vayas

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES


POSITIVO

JUAN CAMILO para mí ha sido un gusto poder compartir este recinto guerreando trabajando Y con todo el cariño de hermandad con usted durante los últimos dos años lastimosamente el tiempo no nos dio para poder seguir compartiendo más en este recinto pero aunque este momento da tristeza porque nos deja también nos alegra verlo crecer a nivel Profesional a nivel personal y desde esta curul le deseo todos los éxitos en el nuevo camino que emprende y con todos los proyectos que vienen por delante Positivo señor Presidente

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Fuiste la primera persona que me tendió la mano cuando llegué aquí y creo que en tu Presidencia aprendí a ser Concejal de Barranquilla te tengo una admiración profunda bastante a ti y a tu familia creo que eres una persona que le va a hacer muchísima falta a este Concejo a las mujeres del Concejo siempre tratando de mediar en situaciones creo que eres un hombre extremadamente íntegro eres un ser humano maravilloso que se merece seguir luchando por los sueños que hay en tu corazón sé lo importante que es para ti el paso que vas a dar y confío plenamente en Dios que te va a llevar a conseguir el anhelo que hay en tu corazón y así como Barranquilla tuvo un concejal de lujo así como Barranquilla tuvo la oportunidad de gozar de las calidades profesionales que tiene Juan Camilo Fuentes Yo creo que el Atlántico y el País se merecen gozar de esas calidades de luz y hoy Yo quiero contribuirte con mi voto Aunque como lo decía el doctor Arias por cariño me encantaría que siguieras aquí pero yo creo que es el momento de que JUAN CAMILO FUENTES salga y siga haciendo lo que sabe hacer servirle a su gente del corazón y llevar esa política animalista a todos los rincones de este Departamento y del País porque te lo mereces así que con mucha tristeza debo decirte que voto Sí a la proposición a que te vayas a seguir cumpliendo cada uno de tus sueños Te quiero mucho

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO


POSITIVO

Muchas gracias Presidente, en una realidad como esta se respecta esa decisión de todos modos la vida lo va enseñando a uno no, que en medio incluso de las diferencias es cuando y en el manejo adecuado de las diferencias es creo que cuando mejor se prueba o mayormente se prueba esa parte de Dios que está en nosotros sin lugar a dudas reconozco en Juan Camilo un Conservador lo que pasa es que la dinámica de este País y del Mundo la geopolítica nos enseña que cada vez menos hay una radicalidad en la postura incluso hasta ideológica entonces aquí en estos años afortunados he visto a un Juan y he escuchado a un Juan Camilo que a veces me sorprendía más liberal que algunos liberales más keynesianos menos conservador que lo que dictaría sus palabras, le agradezco mucho todos estos Proyectos de Acuerdo que votó positivo a esos que yo propuse también los Debates de control, que con su voto me autorizó y yo creo en la diferencia mismo yo creo en la necesaria diferencia para avanzar para desarrollarnos vivo en el marco de la contradicción y la diferencia, pero si hay algo que he aprendido en estos cinco años en el Concejo es y de reconocer los méritos de cada uno, con sus Banderas con sus apuestas te lanzas JUAN CAMILO a una tarea bastante ingente fuerte y lo mínimo que puedo hacer en el marco de la fraternidad y la actividad política desearte lo mejor esa frase que parece de cajón pero encierra una cantidad de contenido filosóficos buen viento y buen amar y palante en mi caso firme y palante y eso va en tu caso que avances en tus sueños en tu apuesta y que si es necesario volvamos a enfrentarnos o encontrarnos o contradecirnos o confrontarnos pero que avancemos por los sueños de cada uno que deben ser los sueños del servicio a favor de la gente. Yo voto Positivo por supuesto no podría ser de otra manera en respeto a esa civilidad en respeto a tus aspiraciones en respeto de la Democracia que te vaya muy bien en tu ejercicio voto Positivo Presidente

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

POSITIVO

Secretario mi voto está Proposición va en el siguiente sentido doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJOS usted como referente de nuestra bancada conservadora pienso y estoy seguro que con esta decisión nos llena de valor a todos los que nos quedamos aquí en esta Corporación sin duda Juan Camilo sale de la Corporación del Concejo de Barranquilla, pero el sueño y la esperanza que tiene esta bancada es que llega una Corporación más grande más alta a seguir velando por los intereses del pueblo Barranquillero y de todo el Atlántico hoy partido y nuestras dirigencias nos hacen un llamado al relevo por eso le pido a todos mis colegas que apoyemos esta decisión y el relevo está aquí desde esta misma instancia y no puesta desde otra esfera porque eligieron un liderazgo que te identifican y representan el sentir Conservador de nuestra bancada de nuestro partido de nuestro movimiento hoy JUAN CAMILO simplemente decirte que cuando tenía el anhelo llegar a una Corporación edilicia en su momento de localidad tenía la intención de votar contigo no lo logramos en ese momento luego pues Dios me puso en el camino la aspiración de llegar al Concejo y hoy somos colegas pero volvemos a encontrarnos en una instancia Superior y estoy seguro que lo lograremos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

porque hoy la bancada está contigo completamente todo estamos convencidos de que el departamento del Atlántico merece desde tu liderazgo un excelente gestión un compromiso embalado invaluable y lo más importante Confío en que Juan Camilo elevará este partido desde el Congreso de la República con la suficiente capacidad para posteriormente pensar en que el partido debe retomar el liderazgo de una Gobernación del Departamento del Atlántico y el de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, mismo así que hay una tarea grande hay un reto muy fuerte y hoy los que dirigen y quienes abanderan el partido en el Atlántico le dieron la confianza y esa misma confianza te estamos depositando nosotros te puedo decir con plena certeza que no te angusties ni te perturbes por las iniciativas y las políticas y del mismo modo todo Proyecto que vaya dirigido en pro del bienestar animal, porque desde ya te digo que asumo esa bandera desde el Concejo para que no se pierda el legado importante y que con altura has dejado no solamente para esta Corporación sino para nuestra Ciudad el partido Conservador seguirá liderando la gestión del doctor JUAN CAMILO FUENTES porque las mascotas no van a quedar ni los animales desprotegidos seguiremos arrojando ese bonito trabajo en tu nombre y por supuesto desde nuestro partido. Yo voto positivo por los sueños del doctor JUAN CAMILO FUENTES hoy y el 8 de marzo Dios mediante Que Dios te bendiga mi hermano positivo señor Secretario

CORREA MALOOF RACHID


POSITIVO

JUAN CAMILO toda mi admiración mi respeto y mi cariño con el corazón en la mano yo voy a votar Positivo a esta Proposición en lo personal y creo que en lo colectivo Porque todo lo hemos manifestado celebramos tu crecimiento y estamos convencidos de que ese propósito que está ahí consignado en tu corazón que lo has venido trabajando desde que empezaste tu carrera política, se va a lograr te deseamos lo mejor en lo personal te digo de que todas las personas que están aquí que han tenido la posibilidad de repetir en este Concejo Distrital de Barranquilla han servido de inspiración para aquellos que hemos llegado y quiero darte gracias por las experiencias vividas, por los momentos compartidos por tanto aprendizaje y por ese profesionalismo que con el que siempre has trabajar tu discurso contundente nos quedamos con lo mejor y créeme que con el corazón en la mano y con mucha tristeza pero al mismo tiempo con mucha felicidad votamos positivo a esta proposición has venido trabajando por la Ciudad de Barranquilla lo seguirás haciendo pero también déjame decirte que el Departamento y el País te necesitan y los animales de este País también voto Positivo señor Presidente correa toda mi admiración mi respeto y mi cariño con el corazón en la mano yo voy a votar positivo a esta proposición en lo personal y creo que en lo colectivo Porque todo lo hemos manifestado celebramos tu crecimiento y estamos convencidos de que ese propósito que está ahí consignado en tu corazón que lo has venido trabajando desde que empezaste tu carrera política se va a lograr te deseamos lo mejor en lo personal te digo de que todas las personas que están aquí que han tenido la posibilidad de repetir en este Concejo Distrital de Barranquilla, han servido de inspiración para aquellos que hemos llegado y quiero darte gracias por las experiencias vividas por los momentos compartidos por tanto aprendizaje y por ese profesionalismo que con el que siempre has afrontados cada uno de los propósitos de este Concejo, tu seriedad tu forma de trabajar tu discurso contundente nos quedamos con lo mejor y créeme que con el corazón en la mano y con mucha tristeza, pero al mismo tiempo con mucha felicidad votamos Positivo a esta Proposición has venido trabajando por la Ciudad de Barranquilla lo seguirás haciendo pero también déjame decirte que el Departamento y el País te necesitan y los Animales de este País también voto Positivo señor Presidente, con todo mi cariño y admiración mi hermano siempre y esta va ser tu casa aquí esperamos tu visita te mando un abrazo muy especial te quiero mucho

CHAPMAN PATIÑO FRANK

POSITIVO

Compañero JUAN CAMILO FUENTES voy a comenzar con un pensamiento que tu Walt Disney cuando dijo los sueños se hacen realidad y se creó Disney World y especialmente el Parque Magic Kingdom que a muchos les gusta los sueños se hacen realidad, solo hay que tener fe como un grano de mostazas, sé que tu fe es mucho más haya, los has venido trabajando se lo que se vive cuando uno pasa una carta de renuncia para asumir otro cargo a ser Alcalde local, por un sueño que hoy cumplí sé que tus sueños se van a hacer realidad porque lo has hecho bajo la fe en Dios y el trabajo con lo consecuente que vienes en tu discurso

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y como vienes trabajando por eso Mi voto hoy va ser positivo y te deseo todos los éxitos porque sé que vas a llegar a otra Corporación y vas a hacer un papel a la altura como lo has venido haciendo en el Concejo Distrital de Barranquilla suerte y éxito para lo que se te viene por eso Mi voto es Positivo

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO

Eso es lo que caracteriza a mi hermano JUAN CAMILO FUENTES tú contundencia JUANCA sabes del aprecio que tengo desde hace muchos años sabes la admiración que tengo hacia ti, sabes que eso ideales conservadores liberales cuando toca hacerlo que esa ideas la lleve y las transforme al Atlántico es el momento es el espacio que hoy tienes y te agradezco también por haber lo que decía ahorita SANTIAGO por haber cambiado este Concejo en una mirada muy diferente y creo que gracias a eso hoy señor Presidente, con una tristeza que me da porque JUAN CAMILO se vaya Mi voto es Positivo para que cumplas esos sueños y sabes que te deseo de todo corazón que el Señor Todopoderoso cumpla todos esos anhelos que tienes hermano bueno viento y buena mar

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO

Secretario, dice la palabra cosa que el ojo no vio, mi oído escuchó ni han subido a corazón de hombre son las que Dios tiene preparada para las personas que la aman JUANCA que es lo que yo que te quiero decir tú eres una persona a la que le tengo mucho cariño mucho aprecio admiración antes como decía el doctor CORREA incluso de llegar el Concejo, siempre vi tu activismo tu trabajo, su liderazgo. Dios acompañe ese propósito y ese sueño que tienes en tu vida y estoy convencido de que juntos vamos a trabajar por Barranquilla y el Atlántico Positivo Presidente

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO

Juanqui, tu más que nadie sabe que a mí las despedidas no me gustan pero sí tengo que decirte que hoy siento que se me va un hermano un amigo un compañero 10 años, de compartir casi todos los días hace 10 años llegamos tres y nos sentamos en ese Rincón pasamos las verdes las buenas las maduras todas hemos pasado en estos 10 años de compartir contigo, solamente me resta decirte que tus sueños se te van a cumplir y que queremos verte aquí como Congresista, buen viento y buena mar tu no vas a hacer mucha falta

ORTIZ ANDRES FELIPE POSITIVO

Mi hermano JUAN CAMILO FUENTES, la primera persona que me recibió en el Concejo de Barranquilla más de una década de amistad de las pocas veces que me tocó respirar para poder coger el micrófono, porque la voz se me corta a saber que no voy a poder compartir contigo el resto del periodo te quiero mucho Positivo

PEREZ ACOSTA CINTHYA POSITIVO


Querido JUANCA recuerdo que cuando te conocí apenas empezabas este camino hacia el Concejo te apoyé con admiración con mucho respeto y me llena de orgullo saber que en esta también estaré apoyándote en este Proyecto eres un ganador estás hecho para grandes cosas, ya el Concejo te queda pequeño quiero verte allá quiero verte triunfar quiero verte resaltar esa bandera que dejaste en la Ciudad la sigas dejando por el Departamento Mi voto es Positivo por la Proposición de JUAN CAMILO

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO

JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO JUANCA

Como dice mi abuela, no hay fecha que no se cumpla, ni plazo que no se vence, y como le digo a la doctora MARI una cosa es imaginarse el momento y otra cosa ya es vivirlo, nos unen muchas cosas y te agradezco desde el inicio por la manera en la que nos acogiste a los que llegamos en el año 2.020 es un año de mucho aprendizaje de muchos retos y tú a pesar de tu adversidad lideraste ese barco en plena pandemia y como te digo, nos unen muchas cosas. El amor por el vallenato, nuestra fecha de cumpleaños el amor por los animales y tú lo has potenciado en mí y en todos los que estamos aquí. Es la segunda vez que voto por tu nombre la primera vez para que fueras presidente de la corporación y hoy para que te vayas de la corporación, pero ambas por las mismas razones por las cualidades que sé que tienes como

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

persona, por tus cualidades como profesional y por tus cualidades como persona antes que nada de verdad que me siento conmovido. Pero no dudo que vas a hacer un trabajo excelente maravilloso por los animales del departamento del Atlántico, por las personas del departamento del Atlántico, eres un fiel representante de Barranquilla, de Valledupar y próximamente con el favor de Dios del departamento del Atlántico, positivo JUANCA, te quiero mucho y bueno buen viento y buena mar.

TROCHA GOMEZ JOSE

El ultimo mohica, el 1º de enero del 2.016 doctora MARI conocimos al doctor FUENTES y en lo personal me ha parecido increíble que una persona ideológicamente tan opuesta a mi haya sido capaz de meterse no solo en mi corazón sino en mi familia, mi familia te quiere mucho JUAN CAMILO, ni que decirte estoy totalmente seguro de que esa capacidad de análisis esa capacidad de estudio esa voz firme un poco dubitativo será la representación digna de este departamento en este sueño que te has trazado y que Dios va a permitir que tu alcances, solo quedar decirte las palabra de ROGER KIPLIN en su libro de la selva que tiene un significado profundo buena caza JUAN CAMILO Dios te bendiga y positivo

VERGARA DIAZ JUAN JOSE

POSITIVO

presidente y doctor JUAN CAMILO FUENTES mi amigo mi llave tanto tiempo aquí en el concejo, nosotros en algunos momentos en la misma orilla otros en orillas totalmente diferentes, con pensamientos e ideas unidas y con otras también pues diferente, pero esa unión que hemos tenido por parte del partido Conservador por parte de nuestro partido por la bancada de nuestro partido. Ha hecho estos últimos años que nuestra presencia en el concejo se vea se note, pero más unida todavía, así de seguro que va a seguir y va a continuar, hoy podríamos estar estamos tristes porque se va porque se va un gran amigo un compañero del concejo de la ciudad de Barranquilla, pero el departamento del Atlántico la ciudad de Barranquilla y Colombia se va a ganar un representante excelente que va a luchar por su bandera a nivel nacional, que lo va a hacer y que usted se tiene que quedar tranquilo, porque nosotros estaremos al frente también de sus banderas que ha dejado aquí el distrito de la ciudad de Barranquilla, y lucharemos por ese legado también, usted va a estar aquí, usted lo va hacer, hoy tenemos una nostalgia de que no esté pero los sueños a veces son más fuertes que cualquier decisión que uno quiera tomar, pero ese sueño que usted tiene como lo dije ahorita está en manos de Dios y cuando uno coloca todo en manos de Dios, la cosa se dará, ese sueño que usted tiene de representar al departamento del Atlántico lo vamos a lograr, porque estamos comprometidos todo el partido conservador y vamos a hacer lo que más podamos y lo más fuerte para hacer posible esos sueños que sean realidad. Para usted, JUAN JOSÉ VERGARA CINTIA PÉREZ ALEXIS Y el doctor ORTIZ estaremos presentes acompañándolo como bancada del partido conservador aquí en el distrito de la ciudad de Barranquilla, y lo vamos a llevar a esos sueños que los va a tener usted, se van a hacer realidad el 8 de marzo buen viento buena mar, pero con la bendición de Dios seguro. Que usted va a seguir adelante y lo vamos a anotar, así como lo hizo en el concejo de Barranquilla. Quiero verlo allá en ese Congreso oyó, y seguro que lo hemos hablado y seguro que lo va a hacer JUAN CAMILO mi respeto para ti por eso, aunque no quisiera decirte que te fueras con mucho cariño te digo y mi voto es positivo porque voy a ponerme y tengo las botas puestas por sacar adelante los sueños que usted tiene mi hermano positivo.

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

Señor presidente con 17 votos a favor y uno en contra ha sido aprobada la renuncia del concejal JUAN CAMILO FUENTES


SECRETARIO JOSE DE LIMA

Señor presidente, una proposición de que se entregue la medalla BARRANCAS DE SAN NICOLAS al señor José llanos marino reconocido popularmente como el Cole firma el honorable concejal ALEXIS CASTILLO

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Someta a consideración la proposición

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO JOSE DE LIMA
APROBADO señor presidente

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
Siguiete punto del orden del día

SECRETARIO JOSE DE LIMA

6° CONSTANCIAS

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
¿No hay constancia? Siguiete punto del orden del día

SECRETARIO JOSE DE LIMA
AGOTADO el orden el día

PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
Se levanta la sesión, se avisa por secretaria.


ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE


JOSE DE LIMA
SECRETARIO